

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patronato Oficial de la Vivienda del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de noventa y seis viviendas de «renta limitada», categoría «subvencionadas», en la Granja de San Ildefonso (Segovia).

Hasta las trece horas del día 16 de diciembre de 1963 se admitirán en las oficinas de este Patronato (palacio de Oriente), en Madrid, y en días hábiles de diez a trece treinta horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 22.403.327,95 pesetas.

El plazo de ejecución es de veinte meses. La fianza provisional asciende a pesetas 448.066,55.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las trece quince horas del día 17 de diciembre de 1963.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y durante la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en las citadas oficinas (Servicio de Obras).

Palacio Real de Madrid, 14 de noviembre de 1963.—El Gerente, Fernando Fuentes de Villavicencio.—6.577

Resolución del Patronato Oficial de la Vivienda del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de ochenta y ocho viviendas de «renta limitada», categoría «subvencionadas», en Valcarlos (Segovia).

Hasta las trece horas del día 16 de diciembre de 1963 se admitirán en las oficinas de este Patronato (Palacio Real) en Madrid, y en días hábiles de diez a trece treinta horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 23.854.850,78 pesetas.

El plazo de ejecución es de veinticuatro meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 477.097,01.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las doce treinta horas del día 17 de diciembre de 1963.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y durante la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las citadas oficinas (Servicio de Obras).

Palacio Real de Madrid, 14 de noviembre de 1963.—El Gerente, Fernando Fuentes de Villavicencio.—6.578.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan del Servicio de Sanidad.

Hasta las doce horas del día 3 de diciembre de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo urgente de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Sanidad:

- 24 pinzas triangulares Duval de 20 centímetros, al precio límite de 720 pesetas unidad.
- 48 pinzas de Guyón de 22,5 centímetros, al precio límite de 712 pesetas unidad.
- 48 pinzas mosquito curvas de 12,5 centímetros, al precio límite de 345 pesetas unidad.
- 48 pinzas de mosquito rectas de 12,5 centímetros, al precio límite de 328 pesetas unidad.
- 16 pinzas curvas de Homar de 16 centímetros, al precio límite de 374 pesetas unidad.
- 16 estranguladores grandes de Payr de 29 centímetros, al precio límite de 1.875 pesetas unidad.
- 32 estranguladores pequeños de Payr de 20 centímetros, al precio límite de 1.681 pesetas unidad.
- 32 pinzas de garfios Doyen de 17 centímetros, al precio límite de 363 pesetas unidad.
- 16 pinzas acodadas para cístico de 17,5 centímetros, al precio límite de 535 pesetas unidad.
- 8 pinzas para cálculo biliar, al precio límite de 495 pesetas unidad.
- 16 valvas depresoras de Sims, al precio límite de 353 pesetas unidad.
- 8 valvas de Doyen de 90 × 30 milímetros, al precio límite de 579 pesetas unidad.
- 8 valvas de Doyen de 110 × 35 milímetros, al precio límite de 631 pesetas unidad.
- 8 valvas de Doye de 120 × 55 milímetros, al precio límite de 757 pesetas unidad.
- 16 pinzas para esófago de 28 centímetros, al precio límite de 907 pesetas unidad.
- 8 pinzas disectoras de Sembs de 22 centímetros, al precio límite de 1.069 pesetas unidad.
- 16 pinzas de mister de 28 centímetros, al precio límite de 1.173 pesetas unidad.
- 48 pinzas dobles curvas de 22 centímetros, al precio límite de 659 pesetas unidad.
- 8 separadores grandes de Fenochoietto, al precio límite de 787 pesetas unidad.
- 8 separadores Fenochoietto para niños, al precio límite de 630 pesetas unidad.
- 16 portaguas para agujas cilíndricas, de 20 centímetros, al precio límite de 600 pesetas unidad.
- 24 portaguas de Mayo de 16 centímetros, al precio límite de 379 pesetas unidad.

- 24 portaguas de Mayo de 18 centímetros, al precio límite de 389 pesetas unidad.
- 24 portaguas de Mayo de 20 centímetros, al precio límite de 419 pesetas unidad.
- 24 portaguas de Mayo de 25 centímetros, al precio límite de 550 pesetas unidad.
- 576 agujas triangulares, al precio límite de 5 pesetas unidad.
- 48 pinzas de 12 centímetros, presión continua Agrafes, al precio límite de 252 pesetas unidad.
- 24 bisturíes hojas cambiables, al precio límite de 117 pesetas unidad.
- 24 tijeras rectas de Mayo de 17 centímetros, al precio límite de 335 pesetas unidad.
- 24 tijeras curvas Mayo de 17 centímetros, al precio límite de 359 pesetas unidad.
- 144 agujas rectas cilíndricas, al precio límite de 6 pesetas unidad.
- 144 agujas curvas cilíndricas, al precio límite de 5 pesetas unidad.
- 288 agujas curvas triangulares, al precio límite de 5 pesetas unidad.
- 96 pinzas de campo de 13,5 centímetros, al precio límite de 304 pesetas unidad.
- 32 pinzas disección 1 × 2 dientes, de 17 centímetros, al precio límite de 194 pesetas unidad.
- 32 pinzas disección 1 × 2 dientes, de 16 centímetros, al precio límite de 199 pesetas unidad.
- 8 pinzas disección 1 × 2 dientes, de 20 centímetros, al precio límite de 243 pesetas unidad.
- 8 pinzas disección 1 × 2 dientes, de 25 centímetros, al precio límite de 305 pesetas unidad.
- 96 pinzas Pean de 12 centímetros, al precio límite de 288 pesetas unidad.
- 96 pinzas de Kocher rectas de 14,5 centímetros, al precio límite de 339 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 14 de noviembre de 1963.—5.795.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta por la que se anuncia subasta para la venta de quince mil kilos (15.000) de salvado existentes en el Almacén General de Intendencia de Ceuta.

El día 10 de diciembre próximo, y a las once horas del mismo, se reunirá esta Junta en sus locales del Parque de Artillería de Ceuta (plaza de Africa) para proceder a la venta, por subasta con licitación escrita, de quince mil (15.000) kilos de salvado existentes en el Almacén General de Intendencia de Ceuta, al precio mínimo de 2,90 pesetas kilo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en los tableros de anun-

cios de los Almacenes de Intendencia de Ceuta y Melilla, Delegaciones Sindicales de Ceuta, Algeciras, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Málaga y Melilla, así como en los de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General y en el de este Organismo.

Las proposiciones se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrada la primera con póliza de seis pesetas.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 12 de noviembre de 1963.—El Teniente Coronel Secretario.—5.763.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la elaboración de pan.

A las once horas del día 21 de diciembre próximo se reunirá esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la contratación por el sistema de subasta de la elaboración de pan para las necesidades del Ejército durante el año 1964 en las plazas de Berga y Manresa.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de subasta se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle número teléfono con documento de identidad (reseñándose este documento y otro de identidad), en nombre propio (o como apoderado legal de consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la contratación de la elaboración de pan, etcétera, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letras) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo de carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: «Exemo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar.»

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios

Barcelona, 12 de noviembre de 1963—5.780.

Resolución de la Jefatura de Propiedades Militares de Santander por la que se anuncia subasta para la venta de la finca del Estado (Ramo del Ejército), denominada «Fuerte del Rastrillero».

Habiendo sido acordada por la Superioridad la venta en pública subasta de la finca del Estado (Ramo del Ejército), situada en la villa de Laredo (Santan-

der), denominada «Fuerte del Rastrillero».

Los límites de esta finca, el modelo de proposición, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, se hallan a disposición de los señores oferentes en la Jefatura de Propiedades Militares, sita en la calle de Antonio López, núm. 22, 1.º (Intendencia Militar), de Santander, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la villa de Laredo. La subasta se celebrará en el local del Gobierno Militar de esta plaza el día 13 de diciembre del año en curso, a las once de la mañana.

El importe de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 14 de noviembre de 1963.—El Comandante Jefe de Propiedades, Pablo López Gamarra.—5.808.

Resolución del Hospital Militar «Pagés», de Melilla, por la que se anuncia la admisión de ofertas para optar al suministro de material y artículos con destino al mismo

Debiendo adquirir material y artículos con destino al mismo se admiten ofertas hasta el día 25 del actual en la Administración del mismo.

Melilla, 12 de noviembre de 1963.—El Comandante Administrador.—Visto bueno: El Teniente Coronel Médico Director accidental.—5.788.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia de nuevo subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio de nueva planta para Aduana en el puerto de Motril, provincia de Granada.

En virtud de la Orden de este Ministerio, acordada en Consejo de Ministros de fecha 8 de los corrientes, se anuncia la convocatoria de nueva subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio de nueva planta para Aduana en el solar emplazado en el puerto de Motril, provincia de Granada.

Los planos, presupuestos, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las trece, en la Sección de Proyectos y Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, Madrid, y en la Sección del Patrimonio del Estado en la Delegación de Hacienda en Granada.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911 y se llevará a efecto en la forma que se determina en el artículo cuarto del respectivo pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta al final de la presente, extendidas en pliego reintegrado con seis pesetas, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil e inmediato anterior al señalado para la subasta en el Registro General de este Ministerio (Patrimonio del Estado) y en el de la Delegación de Hacienda en Granada, presentadas en la forma y con los documentos que se determinan en el artículo quinto del pliego de condiciones económico-administrativas.

El presupuesto de contrata, con la modificación autorizada, asciende a cinco millones quinientas treinta y cuatro mil setecientas ochenta y cinco pesetas con setenta y ocho céntimos (5.534.785,78 pesetas).

La fianza provisional no será inferior a ciento diez mil setecientas pesetas (110.700 pesetas).

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, a las doce horas del día 6 de diciembre próximo, y en Granada, en el edificio de la Delegación de Hacienda, el mismo día y a la misma hora.

La proposición que se presente se ajustará al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle de número con Documento Nacional de Identidad número expedido en a de de 19... en nombre propio (o en concepto de apoderado de don o en el de Gerente, representante, etc., de la Sociedad domiciliada en según copia de la escritura de poder o mandato, que acompaña y justifica tal representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. del día de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta para Aduana en el puerto de Motril, provincia de Granada, y vistos y examinados los documentos que integran el respectivo proyecto, se comprometo a realizar las obras de referencia, tomando a su cargo la ejecución de las mismas con el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas y estricta sujeción al proyecto correspondiente y a sus pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Director general, Cruz Martínez Esteruelas. 5.862.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de ampliación y reforma total del edificio que ocupa la Delegación de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife (islas Canarias).

En virtud de lo autorizado por la Orden del Ministerio de Hacienda acordada en Consejo de Ministros de 8 de los corrientes, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de ampliación y reforma total del edificio propiedad del Estado que ocupa la Delegación de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife (islas Canarias).

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las trece, en la Sección de Proyectos y Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, Madrid, y en la Sección del Patrimonio del Estado en la Delegación de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911 y se llevará a efecto en la forma que se determina en el artículo cuarto del respectivo pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que consta en el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, extendidas en pliego reintegrado con seis pesetas, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil inmediato anterior al señalado para la subasta en el Registro General de este Ministerio (Patrimonio del Estado) y en el de la Delegación de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife, presentados en la forma y con los documentos que se determi-

nan en el artículo quinto del pliego de condiciones económico-administrativas.

El presupuesto de contrata asciende a treinta millones cuarenta y seis mil ochocientas setenta y una pesetas con ochenta y siete centimos (30.046.871,87 pesetas).

La fianza provisional no será inferior a seiscientos un mil pesetas (601.000 pesetas).

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, a las doce treinta horas del día 6 de diciembre próximo, y en la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, el mismo día y a la misma hora.

Las horas que se mencionan en lo que afecta a Santa Cruz de Tenerife se entenderán por la hora local que corresponda en relación con la de Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Director general, Cruz Martínez Esteruelas, 5.861.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario y consiguientes elementos de decoración para los locales del Instituto de Estudios Políticos, en plaza de la Marina Española, número 8, de esta capital.

En cumplimiento de la Orden de este Ministerio de fecha 8 del actual, acordada en Consejo de Ministros, se anuncia un concurso para la adquisición de mobiliario y elementos de decoración con destino a los locales que el Instituto de Estudios Políticos ha de ocupar en la segunda planta del edificio en plaza de la Marina Española, número 8, de esta capital, con sujeción a las siguientes bases:

1. Objeto.—El anteriormente expresado.
2. Tipos.—Importe máximo total de seis millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos veintituna con treinta y dos pesetas, con facultad para concurrir por separado a cada una de las cuatro secciones que determina el artículo segundo del pliego de condiciones económico-administrativas.

3. Abono.—Con imputación al crédito consignado en la Sección 27.ª, numeración 579 614.

4. Expediente.—Se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda (tercera planta del edificio antiguo), donde podrá examinarse hasta el día anterior a la fecha de apertura de los pliegos, desde las nueve a las catorce horas y en día hábil.

5. Fianza provisional.—El dos por ciento del importe del lote o lotes a que se concurre. Se constituirá en la forma que señala el artículo séptimo del pliego de condiciones económico-administrativas. En los casos en que haya de formalizarse ante la Mesa respectiva los interesados deberán presentarla una hora antes de la señalada para la apertura de los pliegos.

6. Proposiciones.—Las redactarán con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el que se señala asimismo la documentación que debe acompañarlas.

7. Presentación.—En el Registro General del Ministerio de Hacienda (Dirección General del Patrimonio del Estado), todos los días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 23 del mes actual, inclusive. Horas de admisión de proposiciones: Desde las nueve hasta las trece treinta.

La apertura de las proposiciones se verificará a las trece horas del día 6 de diciembre próximo, en la forma y ante la Mesa que se expresa en el artículo quinto del ya referido pliego, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado (tercera planta por el

edificio ampliación del Ministerio de Hacienda).

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Director general, Cruz Martínez Esteruelas, 5.863.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia segundo concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para la Delegación de este Organismo en Cartagena.

Declarado desierto el concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre, diarios «Arriba» y «Pueblo» de 25 y 30 de septiembre, «Gaceta de la Construcción» de 1 de octubre y en «El Noticiero», de Cartagena, de 8 de octubre pasado, para adjudicar las obras de construcción de un edificio para la Delegación de este Organismo en Cartagena, se anuncia segundo concurso bajo el mismo proyecto de que es autor el Arquitecto don Pedro Cerdán y pleitos de condiciones iguales al del primero, que pueden examinarse en la Secretaría General de este Organismo, calle de José Ortega y Gasset, número 12, Madrid, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas, y en la Delegación de este Organismo en Cartagena, Carmen, 76.

Las proposiciones para optar al concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de la Organización hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de diciembre.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Jefe de la Organización.—5.749.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de cincuenta viviendas de renta limitada en Madrid.

Este Patronato convoca segunda subasta para contratar las obras de construcción de cincuenta viviendas distribuidas en cinco casas, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, cuyo presupuesto de contrata, aumentado en un 20 por 100 sobre el anterior, asciende a 10.846.100,01 pesetas.

La fianza provisional es de 216.922 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo oficial de proposición podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato, calle de Chile, número 12, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones serán presentadas antes de las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado dicho plazo en la sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil, calle de Guzmán el Bueno, 122.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Administrador-Gerente.—5.740.

Resolución de la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Salamanca por la que se anuncia la admisión de proposiciones en la subasta para ampliación del edificio del Instituto Provincial de Sanidad.

Acordada la ampliación y reforma del edificio del Instituto Provincial de Sanidad en esta capital, por un importe total de 2.416.591,29 pesetas, siendo la fianza provisional de 51.248,86 pesetas, los industriales a quienes interese la obra pueden presentar ofertas ajustadas al modelo de

proposición que se inserta, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda-Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, en la oficina de la misma, situada en la Delegación de Hacienda de la provincia, calle de Calvo Sotelo, Departamento de Intervención, planta baja.

En el mismo lugar y durante el mismo plazo podrá ser examinado el proyecto y presupuesto de la obra objeto de esta subasta.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado profesión domiciliado en con Documento Nacional de Identidad número (y en el caso de que se trate de Sociedad expresará el concepto representativo y forma en que actúa en nombre de la misma, mencionando el poder a favor de quien comparezca en su nombre) y enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» correspondiente al día de de 1963, número se comprometo a realizar las obras de en el Instituto Provincial de Sanidad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones y todos los demás documentos que integran el expediente, que tiene aprobados al efecto la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Salamanca, mediante el abono, o sea por la cantidad o precio pesetas y centimos en letra). Se comprometo igualmente a cumplir lo dispuesto en la legislación laboral de Hacienda, así como de protección a la industria nacional.

Estas proposiciones, bien en la cabecera o al pie, deberán llevar el siguiente título: «Proposición para optar al concurso de adjudicación de las obras de ampliación del edificio del Instituto Provincial de Sanidad».

Igual titulación deberá llevar el sobre cerrado en el anverso del sobre que las contenga y rotularse igualmente el segundo sobre cerrado exigido para la documentación complementaria.

Salamanca, 12 de noviembre de 1963.—El Delegado de Hacienda-Presidente, Leon Mosquera Caballero.—5.739.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas por la que se anuncia segunda subasta del buque «Joe Noelle»

Se hace público que a las doce horas del día 16 de diciembre de 1963 se va a proceder en las oficinas de este Organismo, sitas en la explanada de Tomás Quevedo del Puerto de La Luz, a la segunda subasta del buque «Joe Noelle», por haber quedado desierta la primera, bajo el tipo del 85 por 100 del valor de tasación, que fué de seiscientos setenta y cinco mil (675.000) pesetas, o sea de 573.750 pesetas.

Las características del buque y las condiciones por las que se realiza esta segunda subasta se encuentran en el tablón de anuncios de esta Corporación y se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 20 de julio de 1963, página 11367, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las

Palmas» número 732, de 12 de agosto de 1963.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Director, 5.783.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander por la que se anuncia concurso para la cesión del uso con carácter exclusivamente administrativo del dique seco de carena de este puerto.

Autorizado por Orden ministerial de 23 de octubre último se anuncia concurso público para la cesión del uso con carácter exclusivamente administrativo del dique seco de carena del puerto de Santander, con sujeción a las siguientes

Bases

1.º El objeto de este concurso es la cesión del uso con carácter exclusivamente administrativo del dique seco de carena del puerto de Santander, cuya explotación está cedida hoy a la Sociedad «Talleres del Astillero, S. A.».

2.º La cesión referida se otorga con arreglo a las condiciones facultativas, particulares y económicas contenidas en el pliego aprobado por la citada Orden ministerial, además de las generales preceptivas comprendidas en el pliego aprobado por Decreto de 13 de marzo de 1963, y que se encuentran expuestas al público en la Dirección Facultativa de esta Junta de Obras del Puerto.

3.º Las proposiciones que se presenten para tomar parte en este concurso versarán sobre el precio de la cesión, que será como mínimo el de un millón de pesetas anuales (1.000.000), pagaderas a la Junta por trimestres vencidos.

4.º Podrán concurrir a este concurso todas las personas, tanto naturales como jurídicas, que tengan capacidad legal para obligarse.

5.º A toda proposición debidamente reintegrada que se presente deberá acompañarse el correspondiente justificante de haber constituido en la Caja de la Junta un depósito en metálico por importe de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas), como garantía provisional de su cumplimiento, así como la documentación correspondiente que acredite la personalidad del proponente.

6.º Las proposiciones y la documentación antes mencionadas deberán entregarse en la Secretaría de esta Junta, paseo de Pereda, 33, segundo, bajo sobre cerrado, sellado y firmado por el proponente, con un rótulo que diga: «Proposición para optar al concurso de la cesión del uso del dique seco de carena del puerto de Santander», y antes de las once horas (11) del día treinta (30) de diciembre de mil novecientos sesenta y tres (1963).

7.º Los sobres recibidos se enumerarán por orden correlativo de su presentación, y se entregará a quien los presente un resguardo justificativo en el que se hará constar el día y hora en que se reciba así como haberse entregado juntamente el justificante y documentación a que se refiere la base quinta antes mencionada.

8.º La apertura de pliegos tendrá lugar, a las doce horas del mismo día, en las citadas oficinas y ante una Comisión formada por el Presidente, Abogado del Estado, Interventor Delegado de la Administración del Estado, Ingeniero Director y Secretario-Contador de la Corporación, con asistencia del Notario de turno a quien corresponde levantar acta del resultado.

9.º En el plazo de quince días a partir del siguiente a la apertura de pliegos, la Comisión Permanente de la Junta de Obras del Puerto, a la vista de su resultado, acordará libremente la adjudicación.

Acordada dicha adjudicación serán devueltas a los concurrentes no adjudica-

tarios las garantías constituidas que acompañaban a la proposición y la documentación presentada.

10. Notificado debidamente al adjudicatario el resultado del concurso, deberá el mismo depositar una fianza definitiva de un millón de pesetas (1.000.000) para responder del cumplimiento de sus obligaciones, autorizándose entonces la devolución al interesado de la fianza provisional constituida con arreglo a la base quinta.

La fianza definitiva deberá constituirse, con arreglo a la Ley 96/1960, de 22 de diciembre, en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Santander y a disposición del ilustrísimo señor Presidente de esta Junta de Obras del Puerto.

11. En el término de diez días (10) siguientes a la constitución de la fianza definitiva deberá elevarse aquella adjudicación a escritura pública, con arreglo a las condiciones fijadas en este anuncio.

12. Los gastos que origine este concurso por anuncios, Notario, impuestos, etcétera, serán de cuenta del adjudicatario.

13. Dado el carácter exclusivamente administrativo de este concurso, todas las cuestiones o diferencias que surjan con motivo del mismo deberán resolverse en la vía administrativa, y, en su caso, en la contencioso-administrativa, sometiéndose expresamente el adjudicatario a aquellas jurisdicciones, con renuncia del fuero que pudiera corresponderle.

Santander, 13 de noviembre de 1963.—El Presidente, Francisco de Alvear y de la Colina.—El Secretario-Contador, Javier Hergueta y de Garamendi.—5.787.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio con destino al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdecasas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 1963 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de Instituto Nacional de Enseñanza Media en la zona de Valdecasas, de Madrid, provincia de idem.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 6 de diciembre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día veintinueve de los corrientes, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 3 de diciembre próximo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro General del Departamento.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de trescientas veintitrés mil treinta y seis pesetas con ochenta y tres céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquel adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores,

y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de dieciséis millones ciento cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y una pesetas con cincuenta y siete céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de, con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá. «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.—5.865.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se convoca concurso para la adquisición de productos fitosanitarios.

En virtud de la autorización concedida por el Consejo de Ministros de 25 de octubre último se abre concurso para la adquisición por esta Dirección General directamente o por los Organismos dependientes de la misma de los productos fitosanitarios que posteriormente se indican, destinados a las campañas contra las plagas del campo que se realicen en el año 1964.

Este concurso podrán concurrir todos los fabricantes y distribuidores que estén inscritos en el Registro Oficial de Productores y Distribuidores de la Jefatura Agronómica de cualquier provincia y que cumplan las condiciones de las leyes vigentes.

I. Productos para espolvoreo

1. D. D. T. del 5 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos terrestres.

2. D. D. T. del 5 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos aéreos.

3. Productos a base de mezcla de D. D. T. y el H. C. H. de 5 por 100 y 10 por 100, respectivamente, de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos terrestres.

4. Productos a base de mezcla de D. D. T. y de H. C. H. de 5 por 100 y 10 por 100, respectivamente, de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos aéreos.

5. H. C. H. del 15 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos terrestres.

6. H. C. H. del 15 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos aéreos.
7. H. C. H. del 25 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos terrestres.
8. H. C. H. del 25 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos aéreos.
9. Malathión del 4 por 100 de riqueza en principio activo para su aplicación en espolvoreo.
10. Lebaycid del 3 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos terrestres.
11. Lebaycid del 3 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos aéreos.
12. Thiodan del 4 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.
13. Kelthane del 3 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.
14. Clordano del 5 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.
15. Lindano del 1 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.
16. Arseniato de cal del 14 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.
17. Sevín del 5 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos terrestres.
18. Sevín del 5 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo en tratamientos aéreos.
19. Zineb del 10 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.
20. Captano del 10 por 100 de riqueza en principio activo para ser aplicado en espolvoreo.

II. Polvos mojables

21. Dipterox. polvo mojable, del 50 por 100 de riqueza en principio activo.
22. Lebaycid. polvo mojable, del 40 por 100 de riqueza en principio activo.
23. Oxícloruro de cobre, polvo mojable, del 50 por 100 de riqueza en principio activo para suspensiones.
24. Mezcla de oxícloruro de cobre del 37,5 por 100 de riqueza en cobre metal y zineb con 15 por 100 de riqueza en principio activo para suspensiones.
25. Óxido cuproso, polvo mojable, con una riqueza del 40-50 por 100 en cobre metal.
26. Menazón. polvo mojable, del 70 por 100 de riqueza en principio activo.
27. Lindano, polvo mojable, con una riqueza en principio activo del 8 por 100.
28. Sevín, polvo mojable, con una riqueza del 50 por 100 en principio activo.
29. Arseniato de plomo del 30 por 100 de riqueza en principio activo para suspensiones.
30. Trialquilacetato de estaño del 20 por 100 de riqueza en principio activo, polvo mojable.
31. Maneb. polvo mojable, del 70-80 por 100 de riqueza en principio activo.
32. Melprex. polvo mojable, del 65 por 100 de riqueza en principio activo.
33. Captano, polvo mojable, del 50 por 100 de riqueza en principio activo.
34. Phaltan, polvo mojable, del 50 por 100 de riqueza en principio activo.

III. Emulsiones

35. Diazinón emulsión del 40 por 100 de riqueza en principio activo.
36. Lebaycid emulsión del 50 por 100 de riqueza en principio activo.
37. Metasystox emulsión del 50 por 100 de riqueza en principio activo.
38. Ekatin emulsión del 25 por 100 de riqueza en principio activo.
39. Kelthane emulsión del 18,5 por 100 de riqueza en principio activo.
40. Tedión V-18 emulsionable.

41. Lindano emulsión del 10 por 100 de riqueza en principio activo.
42. D. D. T. emulsión del 20 por 100 de riqueza en principio activo.
43. Dibrom emulsión del 65 por 100 de riqueza en principio activo.
44. Suspensiones oleosas de óxido cuproso con el 40 por 100 de cobre metal para emulsiones.
45. Emulsión de dibromo-cloropropano al 75 por 100 de riqueza, volumen por volumen.

IV. Aceites

- a) Para tratamientos de verano.
 46. Formulaciones que tengan del 70 al 80 por 100 de aceite, cuyas características sean: Residuo insulfonable superior al 90 por 100 y viscosidad superior a 90 grados Saybolt, medidos a 20 grados de temperatura.
 47. Formulaciones que tengan del 70 al 80 por 100 de aceite cuyo residuo insulfonable sea del 70 al 90 por 100.
 48. Mezcla de aceites y dinitro-orto-cresol. Formulaciones que tengan del 70 al 80 por 100 de aceite de residuo insulfonable superior al 70 por 100 y con dinitro-orto-cresol del 4 al 6 por 100.
- b) Para tratamientos de invierno.

V. Varios

49. Proteínas hidrolizables para uso agrícola, con declaración de la riqueza en proteínas, densidad y dosis a emplear.
50. Cebos preparados a base de clordano al 5 por 100, indicando la composición del cebo.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cegama por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento forestal que se menciona.

A las once horas de la mañana del domingo inmediato en que se cumplan los veinte días hábiles, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la sala capitular de esta villa la subasta siguiente:

Lote número 1.—Monte Ceader Cearra (Sadar). 5.574 pinos laricio, silvestre y alerce, que cubican 1.268 metros cúbicos de madera y 99 esteros para papelera. Precio base, 1.158.527,20 pesetas. Precio índice, 1.448.159 pesetas.

La subasta se celebrará ante el señor Alcalde o persona en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de la oficina, desde el día siguiente hábil, contado de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del sábado anterior a la subasta.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria del Ayuntamiento el 10 por 100 de la base de la misma en calidad de depósito provisional, y en caso de adjudicación definitiva el 20 por 100 del remate.

Las condiciones generales de la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de la oficina.

Modelo de proposición

Don, que vive en con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para aprovechamientos forestales en el monte Ceader Cearra (Sadar), perteneciente al Ayuntamiento de Cegama, ofrece por los

51. Mezclas de superfosfatos con aldrín al 1 por 100.
52. Bromuro de metilo del 95/98 por 100 de riqueza en principio activo.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Sección de Fitopatología y Plagas del Campo de la Dirección General de Agricultura en el plazo de veinte días naturales, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el sobre se indicará claramente:

- 1º Para el concurso de insecticidas y anticriptogámicos.
- 2º Dirección del remitente.

Los pliegos de condiciones administrativas y facultativas, así como los modelos de propuestas, estarán a disposición de los interesados en la Sección tercera de la Dirección General de Agricultura en Madrid y en las Jefaturas Agronómicas de Badajoz, Barcelona, Sevilla, Valencia y Vizcaya.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Agricultura, a las once horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ante la Mesa presidida por el Ingeniero Jefe del Servicio de Plagas del Campo e integrada por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, un Ingeniero del Servicio de Plagas del Campo y un funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo, que actuará de Secretario.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.—5.745.

aprovechamientos indicados la cantidad de (en letra) pesetas, sometidos en todo al pliego de condiciones redactado y aprobado por el Ayuntamiento.

Cegama a de de 1963.

(Firma del proponente.)

Cegama, 12 de noviembre de 1963.—El Alcalde.—5.790.

Resolución del Ayuntamiento de Esparraguera (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de pompas fúnebres y conducción e inhumación de cadáveres durante treinta años

Sin reclamación contra el expediente tramitado a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de septiembre último, se convoca concurso para la concesión del servicio de pompas fúnebres y conducción e inhumación de cadáveres durante treinta años, a partir de 1 de enero de 1964.

Participación mínima a percibir por el Ayuntamiento: el veinte por ciento del precio de los servicios de pompas fúnebres y conducción de cadáveres.

Admisión de proposiciones: en la Secretaría municipal, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contado desde el siguiente, también hábil, al en que que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Apertura de pliegos: a las trece horas del siguiente día hábil, en esta Casa Consistorial.

Garantía provisional, 2.000 pesetas; definitiva, 7.000 pesetas.

Conforme al artículo 15 del Reglamento de Contratación, podrán adjudicarse los servicios sin atender únicamente a la oferta económica y según el discrecional juicio del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de domiciliado en, en nombre propio (o

en representación de según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio y condiciones para optar al concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa, en exclusiva, de los servicios de pompas fúnebres y conducción y enterramiento de cadáveres, convocado por el Ayuntamiento de Esparraguera, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1963, se compromete y obliga a la prestación de los expresados servicios, con sujeción al pliego de condiciones municipal y a las complementarias que acompaña, en el que fija el precio de cada clase de servicio y los porcentajes que ofrece como participación municipal, y a cumplir estrictamente todas y cada una de las condiciones previstas en el referido pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Esparraguera, 23 de octubre de 1963.—
El Alcalde.—6.563.

Resolución del Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil (Burgos) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Al día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte días hábiles igualmente, desde el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto, a las

once horas, tendrán lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil, las subastas de los aprovechamientos forestales del monte Arcena, propiedad de este Municipio, correspondientes a la campaña actual 1963-64 y que a continuación se expresan:

Cuartel y tramo: B. II a. Número de pies: 1.253. Clase: Pinos. Volumen de madera: 457 metros cúbicos. Precio de tasación 375.568 pesetas. Precio índice: Pesetas 469.460.

Cuartel y tramo: B. II a. Número de pies: 1.843. Clase: Pinos. Volumen de madera: 649 metros cúbicos. Tasación: 533.903 pesetas. Precio índice: 667.378,75 pesetas.

Cuartel y tramo: B. II b. Número de pies: 1.589. Clase: Pinos. Volumen de madera: 489 metros cúbicos. Tasación: 232.207 pesetas. Precio índice: 290.258,75 pesetas.

Cuartel y tramo: B. IV a. Número de pies: 377. Clase: Pinos. Volumen de madera: 536 metros cúbicos. Precio de tasación: 604.007 pesetas. Precio índice: pesetas 755.008,75.

Cuartel y tramo: C. II b. Número de pies: 812. Clase: Pinos. Volumen de madera: 627 metros cúbicos. Tasación: 612.937 pesetas. Precio índice: 566.233,75 pesetas.

El precio índice consiste en un veinticinco por ciento más del valor de tasa-

ción, con arreglo al artículo 215 del Reglamento de Montes, y va incluido en el precio el valor de la leña de las copas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, y podrá ser examinado por cuantos lo deseen todos los días hábiles durante las horas de oficina.

La presentación de pliegos podrá hacerse todos los días hábiles, a partir de este anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento, de once a trece, hasta el día anterior de la subasta en que se cerrará la admisión de pliegos, a las trece horas.

Se unirá a la proposición, en sobre aparte, resguardo de haber constituido la fianza del cinco por ciento del tipo de tasación, y será la fianza definitiva el seis por ciento del tipo de adjudicación. Se unirá también referencia del documento nacional de identidad y una declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mesa de subastas estará presidida por el señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, formará parte de la misma un funcionario del Ramo de Montes, y dará fe del acto el Secretario de la Corporación.

Jurisdicción de San Zadornil, 5 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Miguel Ochoa.—5.798.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Bilbao.

Hago saber: Por el presente se anuncia la incoación del expediente de cancelación de la fianza del Procurador don Jose Conde Carballo, por fallecimiento del mismo y cese en el ejercicio, para que en término de seis meses puedan reclamar contra dicha fianza y Procurador, donde fuere oportuno.

Dado en Bilbao a 31 de agosto de 1963. El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario (ilegible).—6.570.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

V I G O

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia Marítima.

Por el presente hago saber: Que el día 10 de noviembre de 1963, el buque pesquero denominado «Puente Sampoyon», de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al de igual clase nombrado «Félix Villar», de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la situación latitud 42° 12' 00" y

longitud 9° 0' 6" W, hasta este puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 12 de noviembre de 1963.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo, José R. Fernández Areal.—5.785.

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia Marítima.

Por el presente hago saber: Que el día 8 de noviembre de 1963 el pesquero «Canero», folio 8.277 de Vigo, prestó auxilio al de igual clase «Jesus Vilar», folio 2.381 de Bayona, remolcándole desde la ría de Villagarzia (frente boya Canuco) hasta el puerto de Bayona.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 13 de noviembre de 1963.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo, José R. Fernández Areal.—5.784.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Salvador Sansa López, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Florida-blanca, número 131, primero, por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 2 de diciembre de 1963, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 671-1963, instruido por aprehensión de sacarina y otros, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de noviembre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.164.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Clara Edery, con domicilio en calle Naceria, 79, Tánger; a Alberto Scium, con domicilio en O-13 Tuckey-S Lane, Gibraltar, y a Alami, consignación «Atlas», de Tánger, inculcados en el expediente número 5-1963, instruido por